



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de marzo dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2021-0069900
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO POPULAR SA
DEMANDADO	LIBARDO ANDRES LOPEZ ECHAVARRIA
DECISION	PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante las respuestas a la medida cautelar procedentes de la Oficina de IIPP De Medellín – Zona Norte y TransUnión.

Atendiendo a lo anterior, se procederá a enviar el link del proceso a la apoderada demandante para lo concerniente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd9e2ba770aa373a570f8d6b4fe28df1b1b396dd28f0507e970db44e7ad80d22**

Documento generado en 25/03/2022 10:47:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>